



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00218- 00
Proceso	Verbal
Demandante	Dora Patricia Restrepo Acevedo
Demandado	Blanca Lucia Zuluaga Giraldo
Tema	Auto Agrega aceptación, contestación y pago de la curadora

Se agrega al plenario aceptación y contestación a la demanda de la abogada MONICA MARCELA MUÑOZ OSORIO, al cargo designado como curadora de la demandada BLANCA LUCIA ZULUAGA GIRALDO, se dispone el envío del expediente al correo electrónico monica291974@gmail.com.

Asimismo, se adosa informe del pago de curaduría. Estando integrada la Litis y como no se propusieron excepciones de mérito, una vez venzan los términos de traslado, se dará el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8da1f30ddf78b77e8213e6851825ee7a964eaf10577a7850e9bad7013ba951

36

Documento generado en 12/11/2021 08:04:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico secto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co - ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co